

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diez horas del veintidós de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del Pleno los Acuerdos de Sala y los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-157/2019 (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Se reencauza la demanda a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA
2.	ST-JDC-145/2019	Marcela Elena Fernández Domínguez	Se confirma, en lo que fue materia de controversia, la sentencia impugnada
3.	ST-JDC-148/2019	Marcela Elena Fernández Domínguez	Se confirma, en la materia de impugnación, aunque por diversas razones, el Acuerdo IEEH/CG/022/2019 y la Convocatoria que deriva del mismo, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
4.	ST-JDC-151/2019	Marcela Elena Fernández Domínguez	Se confirma la sentencia impugnada.
5.	ST-JDC-76/2019 Incidente de inejecución de sentencia	Juan Carlos Silva Adaya	Es infundado el incidente de inejecución de sentencia

Luego de la deliberación del proyecto de sentencia del expediente **ST-JDC-145/2019**, se determinó realizar modificaciones para su posterior análisis y aprobación; asimismo, se informó a los magistrados de la recepción de dos medios de impugnación recibidos a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos que dieron origen a la integración de los expedientes ST-JDC-158/2019 y ST-JE-17/2019, turnados a la ponencia de la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, relacionados con la comunidad de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, por tanto acordaron retirar el citado expediente para ser discutido en una

nueva sesión privada junto con los expedientes recibidos, para el efecto de evitar resoluciones contrarias o contradictorias.

Además, se determinó aprobar por unanimidad de votos el Acuerdo de Sala del expediente **ST-JDC-157/2019**, así como el proyecto de resolución del Incidente de inejecución de sentencia del expediente **ST-JDC-76/2019**, por lo que se procedió a su firma.

Asimismo, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes **ST-JDC-148/2019** y **ST-JDC-151/2019**, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las doce horas con quince minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



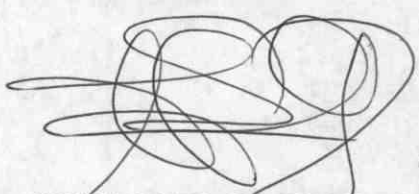
MARCELA ELENA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

MAGISTRADO

MAGISTRADO



ALEJANDRO DAVID AVANTE JUÁREZ



JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ANTONIO RICO IBARRA